

Súmate rechaza “embudo” de Ley de Cooperación Internacional

Más de 60 ONG agrupadas en Sinergia y Foro por la Vida, presentarán sus observaciones a la AN

Dorys Villarroel

El Mundo, 20.06.06, pag. 3

Súmate, considerada por voceros de otras ONG como “chivo expiatorio” del gobierno para afectarles su vida independiente a través de la Ley de Cooperación Internacional, no está dispuesta a participar en ninguna consulta pública que haga el Parlamento sobre el tema, por considerar que sus creadores “tienen una clara exposición de motivos”. Por ahora, esta organización solo prepara un pronunciamiento público contra la ley, con el llamado a la reflexión de los ciudadanos sobre el tema.

El directivo de Súmate, Oscar Vallés, señaló que la condición de “embudo” del instrumento legal es muy evidente, ya que si bien intenta darle un marco legal al financiamiento que ha realizado el presidente Hugo Chávez con el dinero de los venezolanos a distintos países del mundo, el mismo es amplio y no establece ninguna acción efectiva sobre el mal uso del patrimonio nacional por parte del mandatario nacional, que sería lo procedente en esta materia. Entre tanto, dice Vallés, la otra parte del proyecto legal, es “angostico” en su verdadero propósito, que es regular y controlar totalmente a las ONG que hacen vida en el país y que no se prestan para la politización, ya que están claros en que su misión es trabajar por los derechos humanos de los ciudadanos.

“Esta ley no afecta a Súmate, que tiene su registro civil y su situación legal definida como todas las ONG democráticas, sino a cualquier ciudadano que tome la iniciativa de crear una organización, bien sea en pro de los derechos humanos, contra la violencia familiar o por los derechos políticos. Ellos estarán sujetos a la discrecionalidad del gobierno en cuanto a su funcionamiento y sus recursos financieros”, apuntó el vocero de Súmate.

Plataforma para el debate

Las organizaciones no gubernamentales del país están dispuestas a hacer valer su derecho a participar en la consulta pública sobre la Ley de Cooperación Internacional, aprobada en primera discusión por la Asamblea Nacional la semana pasada. El debate es la acción inmediata ante una norma sobre la cual advierten los especialistas de estas instituciones, “no puede convertirse en una camisa de fuerza para limitar, restringir o condicionar el derecho de asociarse libremente para participar activamente en la vida nacional”.

La vicepresidenta de Sinergia, Deborah Van Berkel, informó que más de 60 ONG agrupadas en dicha organización y el Foro por la Vida, que son plataforma para el análisis del tema, después de emitir un comunicado público en donde expresan preocupación por la aprobación de un instrumento legal que “lesiona el accionar independiente del movimiento no gubernamental...”, preparan un foro para ampliar su discusión con los diputados miembros de la comisión de Política Exterior de la AN, presidida por el diputado Saúl Ortega (MVR).

“Los efectos de la aprobación de esta ley en la vida de las organizaciones civiles no se reduce al establecimiento de un registro, sino a la discrecionalidad que puede tener cualquier funcionario que elabore el reglamento en donde se dicten los requisitos para la inscripción.

Más aún cuando existe la sombra de preocupación por las listas discriminatorias que circulan en Venezuela”, dijo Van Berkel.

La directiva de Sinergia explicó que en el proyecto de ley se presentan varios elementos de dudas respecto a la función constitucional del Estado de favorecer el derecho de asociación y ofrezca mayores espacios, condiciones y facilidades para atender a sus usuarios, en ocasiones víctimas de violación de derechos, y para proponer políticas públicas que contribuyan a mejorar su situación. En ese sentido, la libre asociación, la actuación autónoma de las ONG y la

discrecionalidad en la reglamentación que regirá la cooperación y el financiamiento a estas organizaciones, son puntos fundamentales para la discusión.

El diputado Saúl Ortega envió una comunicación a algunas ONG, mediante la cual las invita al debate sobre la citada ley, según informó Deborah Van Berkel. Esta apertura parlamentaria será aprovechada al máximo por los convocados para presentar sus observaciones.

Sin embargo, en los discursos de otros parlamentarios oficialistas “hay un espíritu de que los ciudadanos y las organizaciones civiles están bajo sospecha”, dice la vocera de las ONG, que inquieta a quienes hacen un trabajo transparente en cooperación y defensa de los derechos humanos de los venezolanos y que además “tenemos nuestra cuentas claras”, gracias a los controles ejercidos de conformidad con más de cinco textos normativos, que permiten a los órganos del Estado conocer muy bien sus fuentes de financiamiento.